Cimplast s.a.c.i.
Fábrica de Envases y Tapas Plásticas

SGS

Ruta Transchaco Km. 15 - Mariano Roque Alonso - Paraguay
+595 (21) 752 434 (R.A.)/Fax: +595 (21) 752 925
www.cimplast.com.py | info@cimplast.com.py

TIMBRADO: 15398865
R.U.C. 80015763-0
VÁLIDO DESDE EL: 31/01/2022 HASTA EL: 31/01/2023
FACTURA: 001 - 007 - 01229

Fecha de Emisión: 13 de mayo de 2022
Señor(es): CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
Dirección: Palma 1064 y Garibaldi
Ciudad:

Condición Vta: Credito 60 Días Contado: ( ) Credito: (X)
RUC/CI: 80009832-3

Telefono: 443229

Nombre: RUA o CI:
Domicilio: 60.001.278

MARCA VEHICULO: RUA.: RUA. Remolque: Ref.:
Fec. Inicio Tras.: Fec. Fin Trasl.:
Dir. de Partida: Punto Entrega: KM RECORRIDO:
Ciudad: Ciudad: DEPARTAMENTO:

Código	Cantidad	Descripción detallada	Precio Unitario	Valor de Ventas		
				Exentas	5%	10%
044062050334	187	Envase PET Verde Anillado Logo ""A"" 450cc 17,5grs 1881 (DF). Bolsa x 150	93.750			17.531
Sub-Total:				0	0	17.531.250
Anticipo Recibido:						(

Dpto. de Control Interno
Cañas Paraguayas S.A.

Wilda Casartelli
Jefe de Botelleria
CAÑAS PARAGUAYAS S.A

Total a Pagar GS: diecisiete millones quinientos treinta y un mil doscientos cincuenta ---------- 17.531.250

Liquidacion del IVA: (5%) 0 (10%) 1.593.750 **TOTAL IVA:** 1.593.750

Receptor: Nombre y Apellido **RUC o CI:** **Firma:**

Nota al Cliente: Solicitamos revise detenidamente su pedido antes de conformar la factura. No se admitirán reclamos por la falta de envio una vez conformada la misma. Las mercaderías transportadas por terceros viajan por cuenta y reisgo del cliente. Los pagos deben realizarse de acuerdo al plazo de credito concedido. Los atrasos en los pagos harán incluir en mora al cliente un interés del 2% mensual sobre saldo (s) y el 1% de gastos administrativos para las facturaciones en Moneda Nacional igualmente dicha mora devengará un interés de 1% mensual sobre saldo (s) y el 0,5% de gastos administrativos para las facturaciones en Dólares Americanos. Todas las partes intervinientes en este documento se someten a la jurisdicción y competencia los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y Declaran prórroga cualquier cosa que se pudiera corresponder.

ORIGINAL: Cliente DUPLICADO: Arch. Tributario
TRIPLICADO: Contabilidad CUADRUPLICADO: Contabilidad